

CARLES RAMIÓ: *La Administración pública del futuro (horizonte 2050). Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación*, Madrid, Tecnos, 2017, 246 pp.

El nuevo libro del profesor Carles Ramió, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, es una contribución oportuna al estudio de la Administración pública. Empero, tratar de analizar el futuro es un ejercicio arriesgado, según lo confesado por el propio autor. «Las sociedades de los países desarrollados tienen miedo, muchísimo temor», asevera Ramió, para quien los ciudadanos sienten una nostalgia por el pasado inmediato. Un pretérito que no volverá frente a un futuro incierto que ya no depende —enteramente— de nosotros mismos. La motivación principal que esconde el libro, según las propias intenciones de Ramió, es la de realizar un análisis sobre los cambios necesarios en la Administración pública en beneficio del bien común y del interés general articulado institucionalmente.

En sus treinta años de actividad académica, el profesor Carles Ramió ha sido un atento analista del devenir de las Administraciones públicas españolas. El volumen ahora recensionado está avalado por una larga trayectoria de investigaciones en el campo de las denominadas ciencias de la administración, las cuales refuerzan con evidencia y atinada intuición los análisis normativos expuestos en el libro. El horizonte temporal de las reflexiones desgranadas en el libro es el año 2050. Como no podía ser menos, plantear un ejercicio tal de prospectiva es azaroso, máxime considerando que el problema estructural de las Administraciones públicas, según el propio Ramió, es la falta de identidad estratégica. Ello es resultado de plantear reformas que diagnostican los problemas de un pasado inmediato con propuestas a muy corto plazo. El contexto general es que la tecnología y la sociedad avanzan y se transforman a un ritmo desaforado mientras las Administraciones públicas languidecen en sus actividades del día a día. Para el politólogo catalán, las leyes de función pública siempre han costado mucho cambiarlas. El reto ahora para implementar una eventual nueva ley de la cosa pública es el de diseñar y conducir el futuro modelo de la Administración pública durante los veinticinco próximos años. La fecha de referencia puede ser arbitraria, pero pretende establecer un horizonte a largo plazo que ya nos implica a todos desde el momento presente.

Tres son los objetivos explicitados con la publicación del libro: (1) examinar con carácter exploratorio los cambios contextuales que se avecinan; (2) contribuir a que las decisiones actuales o de futuro inmediato estén orientadas en el sentido de la evolución de los acontecimientos; y (3) estimular el debate entre académicos y profesionales de la gestión pública sobre el futuro institucional largo plazo.

El volumen incluye siete capítulos, además de una larga introducción de carácter situacional. El primer capítulo, «Los impredecibles cambios de futuro de la carácter contextual», lleva a cabo un repaso de las variables independientes que van a condicionar el futuro de las Administraciones públicas. Se centra en el análisis sucinto de los pronósticos sobre las transformaciones de la economía capitalista característica del hemisferio occidental, de las dicotomías entre lo local y global, así como de las revoluciones en las tecnologías comunicacionales y la biomedicina, las cuales van a conformar una «nueva planta» a las dinámicas de nuestras sociedades. Entre los diversos factores tenidos en cuenta, tales como las desigualdades sociales o el mestizaje etnocultural, el autor destaca la previsible evolución de la institución familiar, elemento crucial en nuestro sistema de bienestar, sobre todo mediterráneo. Se apuntan, asimismo, las repercusiones de los déficits de liderazgo político.

«Capitalismo, globalización, infoeconomía y economía colaborativa» es el título del segundo capítulo, el cual pone su atención en vectores de cambio como son los casos del cambio climático o las transiciones demográficas. Se ponderan los efectos de los cambios económicos en los próximos decenios, apuntándose la posibilidad de que pueda configurarse un modelo alternativo de la economía colaborativa, el cual podría auspiciar nuevas formas de democracia (Mason, 2016). El título del tercer capítulo, «Estado en crisis o Estado de crisis», indica un mayor acercamiento temático al futuro de la Administración pública. Se discuten temas clásicos de la teoría política, como el relativo a la lógica individual frente a la lógica colectiva, o la pulsión entre libertad y seguridad. El autor se aventura a indagar sobre la consolidación del nuevo modelo económico, político e institucional, el cual, vaticina el profesor Ramió, conllevará no solo angustia, sino un sufrimiento social que nuestra civilización, sin embargo, debería poder mitigar en pleno siglo XXI.

El cuarto capítulo lleva por título «De la Administración pública del pasado a la administración pública del futuro» y se ocupa del objeto central del libro. Se examinan los modelos del pasado, del presente y del futuro de la Administración pública en base al modelo burocrático todavía presente (Rosenbloom, 1971), aunque el autor considera de dudosa supervivencia. Para Ramió, la Administración pública futura debería plantearse como una combinación de los modelos burocrático, empresarial y de inteligencia institucional. Alternativamente, podría permanecer como un actor, incluso de carácter residual, en los complejos sistemas de gobernanza del futuro. «Mercados y Administración pública» es el quinto capítulo, que incide en si la colaboración pública-privada será simétrica o asimétrica. Revisando algunos de los planteamientos del último paradigma de la «nueva gestión pública», la posburocracia (Barzeley, 1998) o la «reinención del Gobierno» (Osborne y Gaebler, 1994), Ramió apunta como cuestión clave el futuro del papel que

desempeñarían las empresas privadas prestadoras de servicios universales de interés general.

El sexto capítulo, «La necesidad de diseñar unos nuevos valores públicos y la futura lucha contra la corrupción», versa sobre los valores sociales y públicos de legitimación. Las actitudes sociales respecto a las Administraciones y las políticas públicas constituyen un pilar valorativo de la mayor importancia a fin de que los servicios públicos sean cabalmente interiorizados y, por ende, legitimados (Del Pino, 2004). Al respecto, la lucha contra la corrupción, asunto ampliamente tratado en el caso español por el autor en una anterior monografía (Ramió, 2016), es de capital importancia. No en vano, lo que hace unos pocos años el propio autor consideraba como una enfermedad puntual para hacer frente de manera heterodoxa a la financiación de los partidos políticos con capacidad para gobernar, ha mutado en una metástasis necesitada ahora de un tratamiento de choque para salvar al cuerpo político que es la *politeia* española.

El último capítulo del volumen, «Las características básicas de las organizaciones públicas del futuro: Futuros diseños organizativos y nuevos empleados públicos», se concentra en el análisis de las distintas posibilidades futuras a nivel de diseño organizativo y de gestión de los empleados públicos. Estos son ante todo servidores públicos (Denhardt y Denhardt, 2015) y deben anteponer los intereses de participación ciudadana a los suyos propios como funcionarios (Wirth, 1991). Y es que el debate público puede estar dominado por intereses organizados y con recursos, y/o por activistas expertos en estructurar las cuestiones. Asimismo, los modelos mercantiles pueden ser apropiados en la gestión de recursos humanos, pero el árbitro último de los procesos de gobernanza democrática debe ser el colectivo público.

En forma de ensayo, el libro del profesor Ramió confronta rigurosamente el estudio de la Administración pública del futuro, tema de la máxima transcendencia para la renovación y legitimidad democráticas. Merced a su alto nivel de exigencia intelectual, el libro constituye una muy valiosa aportación que será apreciada no solo por aquellos estudiantes de las ciencias sociales, sino por todos aquellos lectores interesados en el porvenir de nuestras sociedades azarosas.

### **Bibliografía**

- Barzelay, M. (1998). *Atravesando la burocracia. Una nueva perspectiva de la Administración Pública*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Del Pino, E. (2004). *Los ciudadanos y el Estado: las actitudes de los ciudadanos hacia las administraciones y las políticas públicas en España*. Madrid: INAP.
- Denhardt, J. V. y Denhardt, R. B. (2015). The New Public Service Revisited. *Public Administration Review*, 75 (5), 664-672. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/puar.12347>.

- Mason, P. (2016). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia actual*. Madrid: Alianza Editorial.
- Osborne, D. y Gaebler, T. (1994). *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Ramió, C. (2016). *La renovación de la función pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España*. Madrid: La Catarata.
- Rosenbloom, D. (1971). *Federal Service and the Constitution*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Wirth, W. (1991). Responding to Citizens' Needs: From Bureaucratic Accountability to Individual Coproduction in the Public Sector. En F.-X. Kaufmann (ed.). *The Public Sector Challenge for Coordination and Learning* (pp. 69-86). Berlin: De Gruyter. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9783110857016-005>.

Luis Moreno

Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC)

WILLIBALD STEINMETZ, MICHAEL FREEDEN Y JAVIER FERNÁNDEZ-SEBASTIÁN (eds.): *Conceptual history in the European Space*, New York/Oxford, Berghahn Books, 2017, 311 págs.

El punto de partida implícito de toda historiografía moderna es la pregunta por el carácter y el concepto de la realidad. En este sentido, toda investigación historiográfica moderna intenta armonizar dos momentos de lo histórico: por un lado, su materialización temporal como realidad fácticamente presente y, por otro lado, su dependencia de una diversidad de interpretaciones previas que relativizan permanentemente la objetividad de lo que el instrumental historiográfico pone en escena. Ante la incalculable y diversificada pluralidad del continuo temporal y sus materializaciones, determinadas por el principio de la «heterogeneidad de todo lo real» (Heinrich Rickert), uno de los representantes de la *Nouvelle Histoire*, el historiador belga Henri Pirenne (1862-1935), en un pequeño ensayo escrito en Alemania en 1918 como prisionero de guerra, insistía en el método de la comparación intercultural como única vía posible para esa armonización. Pirenne planteaba así, consecuentemente, la posibilidad de que la historiografía moderna se liberase de un dilema a la vez simple y profundo: al presuponer aquello que ha de ser el resultado de la investigación, se conciben todas las fuentes históricas como síntomas de aquello que deberían haber producido, es decir, la nación, el Estado, la clase, la religión y otros (con respecto a la Escuela de los Annales, véase Schöttler, 2015).

Es sabido que el lenguaje como sistema histórico de denominación y representación es el núcleo de la así llamada *Begriffsgeschichte* (historia de los conceptos) elaborada principalmente en el marco del famoso diccionario